SEMINARIO DIRIGIDO POR :

C.P. ISAAC LASKY REISBAUM

ESTUDIO SOBRE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

MA. EUGENIA LOPEZ MALDONADO

U. N. A. M.
F. C. A.

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

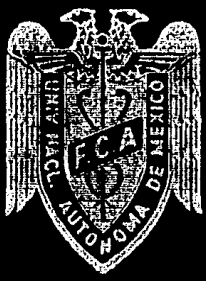

ESTUDIO SOBRE PRINCIPIOS
GENERALMENTE ACEPTADOS

[illegible]

MA [illegible] DIAZ MALDONADO

Mexico [illegible]

I N D I C E

		Pág.
	INTRODUCCION	
I.-	DEFINICIONES Y ASPECTOS DE LA PALABRA "PRINCIPIO"	1
II.-	ORIGEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	6
III.-	CODIFICACIONES DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	11
IV.-	EXPOSICION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	19
V.-	OTROS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	31
	BIBLIOGRAFIA	33

INTRODUCCION

Uno de los principales fines de la contabilidad es, el de proporcionar una información correcta y adecuada al propietario o accionistas, acreedores, gobiemo y cualquier otra parte interesada. Los principios de contabilidad - entonces, deberán estar basados en esta y para esta información.

La contabilidad, desde su iniciación ha ido evolucionando, hay que - tener presente que las reglas deberán cambiar también; pero estos cambios - no implicarán que se deban afectar los postulados básicos, o sea, los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ahora bien, los principios de contabilidad no pueden ser teorías que no se prueben en la práctica y lleguen a demostrar su utilidad.

CAPITULO I

DEFINICIONES Y ASPECTOS DE LA PALABRA "PRINCIPIO"

a).- Según el Nuevo Diccionario Ilustrado de la Lengua Española y la Enciclopedia Sopena, encontramos lo siguiente: "Verdad general, axioma, postulado, proposición admitida como punto de partida. Base, origen, fundamento, razón fundamental sobre la cual se discurre. Punto que se considera como primero en una extensión o cosa. Supuesto o hipótesis que se establece para que sirva de fundamento a una demostración.

b).- De acuerdo con el Diccionario Inglés, el termino "principio", significa: "Verdad o proposición fundamental de la cual dependen muchas otras: una verdad primaria que comprende o modela la base de varias verdades subordinadas".

c).- El Instituto Americano de Contadores, en uno de sus boletines publicados sobre este tema dice que: "Son postulados o reglas derivadas de la experiencia y de la razón; los que solamente después de haber sido generalmente aceptados y de haber demostrado su utilidad práctica, llegan a considerarse como principios de contabilidad".

d).- El Comité de Terminología del Instituto Americano de Contadores Públicos ha emitido tres aceptaciones de "principio" que son las siguientes:

1.- Ciertos postulados o hipótesis subyacentes que informan y rigen

para la uniformidad de los criterios de contabilidad y estados financieros.

2.- Las reglas que permiten la solución concreta de los problemas comunes o generales.

3.- Los procedimientos de las reglas generales y las reglas para la presentación de los estados financieros.

De lo anterior puede deducirse que la palabra "principios", abarca, tanto los lineamientos generales como las prácticas y procedimientos contables, con respecto a esto haremos también mención a las siguientes definiciones siguiendo a nuestra ya conocida de "principio":

PRINCIPIO.- Base, fundamento, orígen, razón fundamental sobre la cual se procede discurriendo en cualquier materia.

POSTULADO.- Proposición cuya verdad se admite sin pruebas y que es necesaria para servir de base a ulteriores razonamientos.

REGLA.- Estatuto, constitución o modo de ejecutar una cosa, precepto, principio o máxima en la ciencia o arte. Razón que debe servir de medida y a la que se han de ajustar las operaciones.

PRACTICA.- Ejercicio de cualquier arte o facultad, conforme a sus reglas.

NORMA.- Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las operaciones.

CONVENCIONALISMO.- Conjunto de opiniones o procedimientos basados en ideas falsas que por comodidad o conveniencia social se tienen - como verdaderos.

TECNICA.- Conjunto de reglas para hacer bien una cosa. Con-- junto de procedimientos de un arte o ciencia.

De ésto, observamos que los principios contables representan ciertas guías técnicas de comportamiento humano para el desarrollo de la contabilidad, existiendo divergencia con aquellos que provienen de la naturaleza y que pueden ser descubiertos a medida de que el estudio se va profundizando, ya que los principios contables se desarrollan por las necesidades del - medio, por las conveniencias de los empresarios, autoridades y de los contadores mismos.

Aspecto filósofico de la palabra "principio".

Para que mediante este aspecto se pueda ver si existe o no alguna relación con la situación que se está estudiando.

Aristóteles hace la distinción entre principio y elemento, así como

entre principio y causa, por lo que vemos que este sabio griego hizo la distinción del múltiple significado de este término y así tenemos que él llama principio a:

a).- El punto de partida del movimiento de una cosa.

b).- El hecho, punto de partida.

c).- El elemento primero e inmanente de la generación.

d).- A la causa primera y no inmanente de la generación, del punto de partida natural del movimiento o del cambio.

e).- Al ser cuya voluntad librada mueve lo que mueve y hace cambiar lo que cambia.

f).- El punto de partida del conocimiento de una cosa.

g).- A las premisas.

El caracter común de los principios es el constituir la fuente de que se derivan el ser, la generación o el conocimiento. Por eso se llaman principios igualmente de naturaleza de un ser, la causa final. Aunque por ello también puede decirse que el principio no es simplemente equiparable a cualquiera de las citadas instancias, sino que justamente aquello que

ellos son en cuanto fundamentos o bien la fuente de que cada uno de ellos deriva.

Sabemos que un uso muy conocido de principio es lo que equipara a una proposición de tal índole que constituye el punto de partida de un sistema.

Por lo anterior podemos ver, que el uso de este término en el campo filosófico, se refiere a el orígen del ser y a sus relaciones con la naturaleza. Sin embargo, se puede ver que aún en este campo encontramos una justificación del significado que a este término le dan los contadores, en dos o tres acepciones de las que nos señala Aristóteles. Por lo visto anteriormente, aceptamos el término, pero condicionándolo para referirse solamente a los postulados de la contabilidad, tomando para esto el uso de la palabra principio en los dictamenes de los Contadores Públicos.

CAPITULO II

ORIGEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

El término "principios aceptados de contabilidad" empezó a tener una aceptación general en los informes de los Contadores Públicos como resultado de la correspondencia entre un comité del Instituto y la Bolsa de Valores de Nueva York. Esto fué por los años de 1932 a 1934 así como una forma estandar para informes fueron reproducidos en un folleto titulado "Auditorías de Cuentas de Sociedades". En correspondencia anterior se usó el término "prácticas contables aceptadas", y en una carta del presidente de la Bolsa a los presidentes de las compañías registradas se pedía que en los informes de los auditores se contestaren las siguientes preguntas:

1.- Si en su opinión la forma para el balance general y de ingresos o de pérdidas y ganancias es tal que presenta de manera equitativa la situación financiera y los resultados de las operaciones.

2.- Si las cuentas, en su opinión, están más o menos bien determinadas sobre la base de una aplicación consistente del sistema contable que regularmente usa la compañía.

3.- Si dicho sistema, en su opinión, se apega a las prácticas contables aceptadas, y en particular si es inconsistente en cualquier aspecto -

con cualquiera de los principios asentados en el estudio anexo.

Nueve firmas contables participaron en una carta conjunta al presidente de la Bolsa de Valores, que presentaba los siguientes comentarios acerca de las preguntas arriba formuladas.

Su primera pregunta se refiere a la forma en que se presentan las cuentas. "Suponemos que usted desea que se le informe si, en opinión del auditor, las cuentas exponen cabalmente hasta el punto en que dan a entender que lo hacen, y que la pregunta no se dirige a la cuestión de si la consideración por los intereses de los accionistas solicita estados más detallados de la posición financiera y de las operaciones de la compañía que los que se dan ahora. La cuestión de cuánta información debe darse a los accionistas es una en que existen amplias diferencias de opinión y no tenemos entendido de que la Bolsa quiera tratar este punto en esta solicitud de informes."

En relación a la segunda pregunta, damos tanta importancia como la Bolsa evidentemente lo hace a la consistencia del método en la presentación de los estados financieros por parte de las sociedades. El único comentario adicional sobre esta cuestión que aparece conducente es el subrayar el papel que el juicio desempeña necesariamente en la determinación de los resultados aún cuando se apegue consistentemente a los principios. No

habría ninguna objeción, suponemos, a que un contador contestara afirmativamente a la segunda pregunta aún cuando en su opinión el criterio de la gerencia había sido algo más conservador a fín de año que un año antes, o viceversa. Creemos conveniente mencionar este punto y hacer énfasis en que las cuentas necesariamente tienen que ser mas bien expresiones de juicio y que la responsabilidad principal en la formación de estos juicios recae en la gerencia de la sociedad. Aún cuando el auditor tiene que asumir el deber de expresar su desacuerdo por medio de una habilitación en su informe, o de otra manera, si las conclusiones a que ha llegado la gerencia son, en su opinión, poco firme, él no emprende en la práctica, y creemos que no se debe esperar que él substituya su criterio por el de la gerencia, cuando la diferencia no sea de mayor importancia, cuando el criterio de la gerencia no sea irrazonable y cuando él no tenga razón para dudar de su buena fé.

En la tercera pregunta, parte de la referencia específica a los principios enumerados suponemos que tiene como objeto cerciorarse de que las compañías sigan las prácticas contables con apoyo en una autoridad sustancial. Las respuestas a estas preguntas de carácter afirmativo no se extenderán desde luego que todos los clientes de una negociación dada siguen prácticas similares o igualmente conservadoras, ya sea en el caso de industrias distintas, ó aún, que los principios contables adoptados son precisamente

aquellos que el contador mismo hubiere escogido, de haber recaído en él - la única selección.

Se usaron indistintamente las palabras "prácticas" y "principios" - en toda la correspondencia y la redacción que finalmente se escogió en la- forma estandar de opinión resultó de las conferencias celebradas entre el Comité del Instituto de Contralores de América, antecesor del Instituto de Ejecutivos Financieros. Los comentarios de las nueve firmas respecto a la - pregunta tres, ponen en claro que los "principios o prácticas contables aceptadas", en ese tiempo se entendía que eran los cinco principios generales - enumerados en el memorándum anexo a la carta del presidente, los que más tarde fueron adoptados por el Consejo (Council) y por los miembros del Instituto, y o tres prácticas contables apoyadas por una autoridad sustancial. - La carta también pone en claro que una opinión en el informe del contador de que los estados financieros "....presentan cabalmente, de acuerdo con- los principios contables aceptados ..." no se entenderá, desde luego, que implica que todos los clientes de una firma dada siguen prácticas parecidas o igualmente conservadoras ya sea en el caso de compañías ocupados en la misma industria o en el caso de industrias distintas ..."

Refiriéndose a nuestro país, podríamos decir que los principios de- contabilidad tuvieron su orígen a raíz de la Primera Guerra Mundial, en -

cuanto se empezó a sentir el desarrollo de los negocios propiedad de empresas americanas y europeas que dejaron sentir su influencia en la organización contable de dichos negocios.

Por consiguiente, en el orígen de los principios de contabilidad, tienen necesariamente una influencia decisiva; los inversionistas, el gobierno a través del control que ejerce sobre determinadas empresas, las leyes impositivas y mercantiles, las bolsas de valores y en general los organismos y la gente relacionada con el mundo de los negocios. Esto además resulta lógico, puesto que si los principios de contabilidad van a reglamentar fundamentalmente la presentación de los estados financieros de los negocios, que son los que muestran la situación de los mismos; las personas y organismos así como el gobierno y las leyes, que en alguna forma están interesados en estos negocios, tienen que procurar y preocuparse por ponerse de acuerdo en la presentación y formulación de sus estados financieros, estableciendo las bases o reglas que rijan su preparación.

CAPITULO III

CODIFICACIONES DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Existe una gran polémica en cuanto a una codificación de los principios de contabilidad, por lo anterior tenemos que hay distintas y discutidas codificaciones, ~~de las cuales haré mención de algunas:~~

La Asociación Americana de Contabilidad nos dice que los principios de contabilidad generalmente aceptados son:

a).- Principio de la unidad contable.

b).- Principio de la continuidad.

c).- Principio monetario.

d).- Principio de la realización.

Para el director de investigaciones del Instituto Americano de Contadores Públicos, señor Carman C. Blough, se considera que los principales son:

a).- Principio del conservantismo.

b).- Principio de continuidad.

c).- Principio monetario.

d).- Principio del período contable.

e).- Principio de la entidad.

f).- Principio del valor igual al de costo.

El Instituto Americano de Contadores Públicos, publicó en 1934 un grupo de principios que fué analizado a través de una serie de boletines posteriores y que es como sigue:

a).- Principio de la unidad contable.

b).- Principio de la continuidad.

c).- Principio monetario.

d).- Principio del período contable.

e).- Principio del conservantismo.

f).- Principio del costo.

Basándose en definiciones de diccionarios enciclopédicos. El Centro de Estudios Contables, determina que los principios de contabilidad se dividen en tres campos que son:

PRINCIPIOS.

a).- Entidad.

b).- Continuidad.

c).- Unidad Monetaria.

d).- Partida doble.

NORMAS.

e).- Consistencia.

CONVENCIONALISMOS.

f).- Periodicidad.

g).- Valor igual al costo.

h).- Conservantismo.

i).- Materialidad.

j).- Verdad en el fondo.

k).- Mutabilidad.

La Subcomisión Permanente de Conferencias Interamericanas, nos muestra lo siguiente:

a).- Información adecuada.

b).- Equidad.

c).- Bienes económicos.

d).- Devengado.

e).- Objetividad.

f).- Exposición.

Estos los señala en segundo término, así en primer término, nos - muestra los siguientes:

a).- Entidad.

b).- Continuidad.

c).- Unidad Monetaria.

d).- Partida doble.

e).- Consistencia.

f).- Periodicidad.

g).- Valor igual al costo.

h).- Conservantismo.

i).- Materialidad.

Mauricio Moonitz también nos dice que los principios de contabilidad se pueden dividir en tres campos:

REFERENTES AL MEDIO AMBIENTE.

a).- Cuantificación.

b).- Intercambio.

c).- Entidades.

d).- Período de tiempo.

e).- Unidad de medida.

REFERENTES AL CAMPO DE ACCION.

f).- Estados financieros.

h).- Entidades.

i).- Estados tentativos.

IMPERATIVOS.

j).- Continuidad.

k).- Objetividad.

l).- Consistencia.

m).- Unidad estable de medida.

n).- Exposición o aclaración.

Los que son considerados como imperativos por el señor Moonitz, para otros autores son los postulados básicos.

Maurice Peloubet cita como principios los siguientes:

a).- Conservantismo.

b).- Importancia relativa.

c).- Información adecuada.

d).- Símbolos y postulados convencionales.

e).- Validez de las cuentas de resultados.

El señor Wladimiro Galeazzi Mora, C. P., en una disertación sobre el tema, citó los siguientes:

a).- Principio de la unidad contable.

b).- Principio del período contable.

c).- Principio de la continuidad.

d).- Principio de la consistencia.

e).- Principio del costo.

f).- Principio de las partidas de poca importancia.

g).- Principio monetario.

h).- Principio de la realización de los ingresos.

i).- Principio del pasivo.

j).- Principio de presentación de estados financieros.

k).- Principio conservador.

Paul Grady nos presenta como principios contables básicos los siguientes:

a).- Una sociedad y estructura gubernamental que respeta los derechos de propiedad particular.

b).- Entidades comerciales específicas.

c).- Negocio en marcha.

d).- Expresión monetaria en las cuentas.

e).- Consistencia entre períodos para la misma entidad.

f).- Diversidad en la contabilidad entre entidades independientes.

g).- Conservantismo.

h).- Confiabilidad de los datos por medio de control interno.

BIBLIOTECA CENTRAL
U. N. A. L. N.

i).- Materialidad.

j).- La oportunidad para los informes financieros requiere estimaciones.

Por las codificaciones anteriores, nos damos cuenta, que en estos escasos ejemplos se muestra gran diversidad de criterios, se comprenderá entonces, que si se presentara un número mayor de codificaciones, también sería mayor la diferencia de opiniones, mas bien debe tenerse la idea que será difícil que se lleguen a codificar de manera uniforme los principios de contabilidad, pero que sea una codificación única, pero por las pocas posibilidades de que así fuera, subsistirá la idea de que los principios de contabilidad subsistirán como guías de carácter general. Opino, que lo ideal sería una unificación en cuanto al número de principios y su esencia en sí de este modo quedarían ya establecidos universalmente y al existir esta universalidad, quedaría más aceptado el término de "principio". Para efectuar cualquier modificación o nueva interpretación se harían nuevos acuerdos y si se aceptaran y quedaran establecidos, darse a conocer lo más pronto posible. Sin embargo ésto sería una cosa paulatina, pues es muy remoto que ésto se efectuara de un día para otro, ya que la contabilidad está intimamente ligada al mundo de los negocios y por lo tanto la aceptación de ésto vendrá de las empresas, del gobierno, a través de sus leyes impositivas y de carácter mercantil, de publicaciones especializadas en la materia, de los orga

nismos profesionales de la contaduría pública. Lo que hace falta entonces, es una buena organización en la profesión.

Por lo que respecta a mi criterio, yo también presentaré la codificación que a mi juicio es bastante aceptable, pues considero que en ella están contenidos los que verdaderamente deben ser los principios de contabilidad; por su importancia, además los considero esencialmente necesarios.- Así, presento los que siguen:

a).- Principio de la partida doble.

b).- Principio de la entidad económica.

c).- Principio del costo.

d).- Principio del período contable.

e).- Principio de la consistencia.

f).- Principio de la unidad monetaria.

g).- Principio conservador.

h).- Principio de la importancia relativa.

En el capítulo siguiente haré la exposición de los principios citados anteriormente en mi codificación.

CAPITULO IV

EXPOSICION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

PRINCIPIO DE LA PARTIDA DOBLE

Los sistemas contables están estructurados en tal forma, que se registran dos aspectos en cada acontecimiento contable; consecuentemente, toda operación que sea registrada en la contabilidad afecta por lo menos a dos partes, podría ser que afectara a tres o más, pero claro, de manera que siempre exista la compensación, la igualdad a pesar de las modificaciones que se sucedan a consecuencia de las operaciones realizadas.

No existe otra forma de registrar cualquier cambio o modificación en las cuentas, sin embargo, podría ser posible que se creara un sistema contable sobre un principio distinto al de la partida doble, teniendo en cuenta también, los adelantos en máquinas electrónicas y como éstas se han ido adoptando rapidamente en la actualidad, se podría llegar a registrar cualquier modificación u operación sin que necesariamente se tuviera que hacer siguiendo el principio actual.

Este principio, no considerado por muchos como tal, es en realidad de los más importantes, es en el cual se basa el registro de las operaciones -

en la contabilidad moderna. La partida doble se basa en el registro de los diferentes efectos de las operaciones; en este principio se puede ver claramente la relación causa-efecto. Por otro lado, los términos "debe" y "haber", tienen un significado de caracter universal.

PRINCIPIO DE LA ENTIDAD ECONOMICA

Este principio también es conocido como "Principio de la unidad contable", es el que nos dice, que la empresa tiene una personalidad jurídica propia y totalmente separada y diferente de los socios y de los acreedores. Se establece, apoyándose en este principio, que las utilidades o pérdidas de una empresa, son cambios operados en los activos o pasivos de la empresa misma y no en el patrimonio de los inversionistas. Las utilidades pertenecen a los socios, hasta que se acuerde la distribución de las mismas, no en el momento que se realicen.

Este principio coincide con nuestras leyes mercantiles e impositivas que hacen también esa separación, esa distribución de personalidades. Concretamente, la Ley de Sociedades Mercantiles establece la separación legal de los bienes y obligaciones de una empresa constituída en forma de sociedad, de los bienes y obligaciones de sus propietarios, no importando que aun cuando la sociedad funcione como tal, no haya quedado inscrita en el Regis

tro Público de Comercio. Por su parte, la Ley del Impuesto sobre la Renta también hace la distinción anterior, considerando en esos casos a los negocios en sí como sujetos del impuesto y a sus propietarios formando otra parte en forma independiente también como sujetos del impuesto.

En los negocios de personas físicas esta distinción de personalidad no resulta muy clara, así como en las sociedades mercantiles de personas, sin embargo ésto ha daro origen a que día a día los negocios constituídos en esta forma vayan desapareciendo en cuanto alcanzan una mayor importancia. De todas formas, para efectos contables se tendrá que hacer la distinción de personalidades considerando al negocio como entidad económica independiente.

Este principio precisa el campo de acción de la contabilidad y le facilita lograr su objetivo. Por lo tanto, la separación de los bienes, obligaciones y operaciones particulares de los propietarios de las empresas, y por otro lado los bienes, obligaciones y operaciones de las mismas, descansa en que la información que se proporciona a los interesados acerca de dichas empresas es más claro.

PRINCIPIO DEL COSTO

Al encontrarse frente al problema de cuando se adquieren bienes que no fueran numerario ni derechos a cargo de terceras personas cómo sería

su registro, es decir, con que valor se deberían registrar en libros, estaban - las alternativas de hacerlo al precio que hubieran costado, ya sea que se - hubiera pagado en efectivo o bien que el pago hubiera sido por medio de - la entrega de otros bienes; otra alternativa era que se registrara a un precio diferente al anterior fuera mayor o menor, eso teniendo en cuenta las - cualidades y defectos del bien que se hubiere adquirido.

Este principio nos dice que: la causación de gastos y la adquisición de activos, que no correspondan a los grupos de efectivos o derechos, debe contabilizarse de acuerdo con la disminución de activo o aumento de - pasivo o capital que haya provocado. De acuerdo con ésto tenemos:

Al adquirir las empresas bienes con el propósito de utilizarlos - permanentemente en sus operaciones, los que se adquieren para su consumo, - materias primas para su transformación o para su venta, así como las presentaciones o servicios recibidos, se registran en libros el importe de los activos dados en cambio, ó del pasivo reconocido o capital aportado en especie, debidamente comprobado mediante la evidencia.

Las utilidades o pérdidas en la determinación de los resultados periódicos, se determinarán en función de los costos que se relacionen directamente a los ingresos realizados, sin tomar en cuenta las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda ocurridas en el transcurso de tiempo entre la -

PRINCIPIO DEL PERIODO CONTABLE

Se deriva este principio de la conveniencia de dividir la vida de las empresas en períodos o lapsos iguales, para que los interesados en dichas empresas conozcan la situación financiera y por consiguiente sus resultados periodicamente, al final de cada período o ejercicio, sin que existiera la necesidad de la empresa de dar fin a su vida para poder conocer dichos datos.

En consecuencia, este principio consiste en que en el transcurso de la vida de la empresa se detendrá al final de cada período con el objeto de conocer cuál es la posición actual, qué es lo que se ha hecho y en consecuencia cómo se debe actuar, cuál es el camino a seguir.

Es preciso, para lograr lo anterior, que la contabilidad registre en cada período o lapso en que se ha dividido la vida de la empresa, los ingresos realmente obtenidos durante su transcurso y las cantidades que fueron necesarias erogar para lograr los ingresos obtenidos, entonces este principio nos dice que para efectos de la información, la vida de las empresas se divide en partes. Los costos aplicados a los resultados de cada parte se deben corresponder con los ingresos considerados para las mismas.

La información que se proporcione a los interesados, apegada a este

principio les permitirá tomar decisiones que serán encaminadas a que la empresa logre sus objetivos, ya sea siguiendo o modificando las políticas establecidas, a proteger sus inversiones en su caso, en el caso de acreedores, proveedores o inversionistas; o a ejercer sus derechos en el caso del fisco, sindicatos agrupaciones, etc.

Con relación a este principio en nuestras leyes tenemos lo siguiente:

La Ley de Sociedades Mercantiles establece como una obligación la de practicar balances anuales a las sociedades anónimas y otras... En los balances es obvio el que aparezcan todos los valores en activo, pasivo y capital contable de las sociedades.

La Ley del Impuesto sobre la Renta establece la obligación a la mayoría de los causantes, de presentar información financiera mediante las declaraciones de los impuestos que deberán cubrir las empresas y correspondiente a las operaciones llevadas a cabo en cada período, que en ningún caso podrán ser mayores de doce meses.

Algunas empresas preparan mensualmente o en períodos menores del año estados de contabilidad informativos para efectos internos de la empresa, no se puede decir que para estas empresas el período sea de un mes, en virtud de que simplemente son estados que muestran los saldos de las cuentas en

ese momento, pero no reflejan determinados asientos de ajuste de otras operaciones que se registran exclusivamente al cierre del ejercicio.

El período contable tiene que ser regular, porque de otra manera no se podrían hacer en forma válida comparaciones entre los estados financieros a dos períodos distintos.

PRINCIPIO DE LA CONSISTENCIA

También es conocido este principio como principio de uniformidad, término que es más aceptable que el de consistencia, por esta palabra una mala traducción del idioma inglés, lo que ha provocado una serie de discusiones y de ésto ha tenido como consecuencia el uso de otras palabras similar, uniforme, etc.

Este principio nos dice que mientras las prácticas de contabilidad establecidas en empresas no violen los principios de contabilidad generalmente aceptados y sean razonables las bases para su aplicación, debe de procurarse no efectuar cambio alguno a este respecto; en caso de que fuera necesario hacer algún cambio debe mencionarse este hecho en los estados financieros, indicando el efecto que produjo particularmente en la determinación de los resultados.

Para que se pueda decidir sobre que procedimiento o solución o tratamiento contable se le debe dar a una determinada situación que se presente, será necesario investigar la política que se haya venido siguiendo para poder seguir de una manera uniforme. En caso de que se presentara el problema por primera vez, será necesario pensar en la solución que dentro de las que ofrece la contabilidad pueda dársele, para que sea adoptada en el entendido de que deberá ser en una forma uniforme a través de los diferentes períodos de la empresa. Por consiguiente, los resultados que arrojan los estados financieros de un negocio no puede decirse que están ligados a los de estos anteriores, ya que las bases para su determinación han sido las mismas y para que tengan esa validez que de ellos se requiere deben de estar de acuerdo o deben ser uniformes o concordantes con los resultados anteriores.

Existen ocasiones en las cuales es necesario llevar a cabo algún cambio en los procedimientos de contabilidad establecidos en la empresa, por ejemplo variaciones en los métodos de valuación de inventarios, cálculo de la depreciación y amortización, en las políticas seguidas para el registro de los ingresos con el propósito de asociarlos a los costos, etc.

De acuerdo con lo anterior, cuando sea necesario realizar un cambio, de acuerdo con el principio de consistencia, debe mencionarse en los estados financieros del período en que se haya efectuado el cambio, señalando el efecto que haya producido esa variación de procedimientos en dichos

estados. Así se pondría al tanto a los lectores de la situación real y se evita que a través de cambios en los procedimientos se obtuvieran mayores o menores resultados.

La Ley del Impuesto sobre la Renta señala en algunos de sus artículos como requisitos para autorizar determinados procedimientos, que éstos se apliquen en forma consistente a través de los diversos períodos.

Respecto a este principio, se puede tomar como un impedimento para el progreso de la contabilidad y particularmente de los sistemas y procedimientos de contabilidad dentro de cada empresa, se debe observar cuidadosamente la aplicación de este principio.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD MONETARIA

Podría haber una diversidad en las unidades de medida para las operaciones mercantiles, pero ésto haría muy complicados los procedimientos de llevar registros y en especial la recopilación de la situación y los resultados de las operaciones. Así es que, si no hubiera ningún sistema monetario se tendría que crear uno como de cambios y como norma para los cambios que se efectuaran. Por lo tanto, para conveniencia y utilidad, las operaciones de las entidades económicas se reflejan en las cuentas teniendo presente la unidad monetaria en el momento de la operación. Comunmente la unidad monetaria-

que se usa es aquella del país en que esté organizada la entidad y en la que tienen lugar de hecho sus operaciones.

La moneda sufre constantemente una pérdida en su poder adquisitivo, por lo menos en los últimos años, este fenómeno se palpa día a día con mayor intensidad en algunos países que en otros, así la estabilidad de la moneda es la principal crífica que se le hace a este principio. Quizá hace treinta o cuarenta años el principio monetario resultaría inmejorable, dado que las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda eran casi imperceptibles. Sin embargo en la actualidad no es asi.

Como se sabe la contabilidad registra sus activos permanentes con base en su costo histórico y a través de la depreciación y amortización de estos activos se recupera el costo de los mismos, de tal manera que se supone que en el momento en que se terminen de depreciar o amortizar, el negocio está en condiciones o tendrá los recursos suficientes para hacer la reposición de dichos activos.

Con frecuencia se observa también que los activos permanentes se presentan en el balance con cifras inferiores a su valor real en ese momento, como consecuencia principalmente de la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

Los inventarios de mercancías valuados a su costo de adquisición,

muchas veces se sabe perfectamente que el reponer dichos inventarios costará - una cantidad mayor que la que tienen registrada.

Por lo anterior nos damos cuenta de la inconveniencia de la aplicación de este principio, sin embargo hasta ahora no se ha logrado en la contabilidad crear algún procedimiento práctico que sustituya este principio y resuelva los problemas que origina el mismo. Un procedimiento que sería aplicable es el de los números índices, utilizando éstos para la presentación de los estados financieros.

Este principio debería llamarse de una manera más adecuada como - "Unidad estable de medida".

CAPITULO V

OTROS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los siguientes principios propuestos son especificamente aplicables a la presentación de estados financieros y son principios de contabilidad financiera para las empresas de negocios corporativos, entonces, no pueden ser principios de contabilidad generalmente aceptados, pues no son básicos para cualquier contabilidad, mas bien, serían reglas aplicables a una rama especial.

Estos principios son los siguientes:

1o.- Las ventas, rentas e ingresos no deberán preveerse, ni deberán exagerarse o subestimarse materialmente. De acuerdo con ésto, debe haber una correcta contabilidad de corte al principio y al final del período o de los períodos.

2o.- Deben equipararse adecuadamente los costos de ventas y los gastos contra las ventas y rentas periódicas. Se deduce que debe haber una contabilidad de corte correcto al comienzo y al final del o de los períodos.

3o.- Deberán hacerse los cargos apropiados para la depreciación y agotamiento del activo fijo y para la amortización de otros costos diferidos.

4o.- Deberá hacerse una correcta distribución de costos entre el - activo fijo, inventarios, mantenimiento y gastos. Los costos directos por lo regular son identificables, y los costos comunes que sean aplicables a más - de una actividad deberán distribuirse sobre bases apropiadas del incurrimiento de los mismos tales como los factores de tiempo y uso.

5o.- Las provisiones de contingencia y las reservas no deberán utilizarse mal como un medio de reducir arbitrariamente los ingresos o de mover los ingresos de un período a otro.

6o.- Las utilidades y pérdidas que no se repiten y las extraordinarias deberán reconocerse en el período en que ocurren, pero deberán mostrarse separadas de las operaciones ordinarias y usuales.

7o.- Hay una fuerte suposición de que todas las utilidades y pérdidas quedarán incluidas en los estados de ingresos, a no ser que sean de tal - magnitud con relación a los ingresos y gastos emanados de las operaciones normales que hagan que dichos estados sean engañosos.

8o.- Revelar los cargos por renta bajo arrendamientos materiales y - capitalizar aquellos que de hecho son compras a plazos de activo fijo.

9o.- Si no se han sostenido consistentemente los principios contables en la determinación de los resultados periódicos, deberá exponerse el efecto - del cambio.

B I B L I O G R A F I A

CONTABILIDAD RAZONADA.
Tomás López Sánchez

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
Francisco Torres Guillén.
Revista "Contabilidad y Administración" No. 37

BREVES COMENTARIOS SOBRE LOS PRINCIPIOS CONTABLES.
Demetrio V. Simón Escandón.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
Rafael Acosta Mazón.

CONTABILIDAD (tercer curso).
Nicolás Barrón y Paz.

CONSIDERACIONES MATEMATICAS SOBRE LA PARTIDA DOBLE.
Renato Terzoli y Julio N. Filippini.
Revista "Contabilidad y Administración" No. 39.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
Alejandro Prieto.

LA CONTABILIDAD EN LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS.
Robert N. Anthony.

INFLACION E INDICE DE PRECIOS.
Dr. Jack Zwick y C.P. y Lic. Roberto H. du Tilly.
Revista "Contabilidad y Administración" No. 46.

CONTABILIDAD (tercer curso)
Armando del Barrio A.

CODIFICACION TENTATIVA DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
Enrique Oropeza Pérez.

INVENTORY OF GENERALLY ACCEPTED ACCOUNTING PRINCIPLES FOR BUSINESS ENTERPRISES.
Paul Grady.

TEMA SOBRE LA AUDITORIA, SUS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
C. P. Javier Salas Domínguez.
Revista "El Sentido Contable" No. 230.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
Wladimiro Galeazzi Móra.

CONTABILIDAD GENERAL.
Maximino Anzures.

A TENTATIVE SET OF BROAD ACCOUNTING PRINCIPLES.
Robert Sprouse.

CONTABILIDAD.
Marcos Sastrías Freundenberg.

ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD.
Boletín No. 1 Comisión de Principios de Contabilidad.